



ACTA DE INICIO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MIGRACION A MODALIDAD SOFTWARE COMO SERVICIO EN LA NUBE (SaaS) DE LA PLATAFORMA DE CORRESPONDENCIA, ARCHIVO Y VENTANILLA UNICA SIADOC® DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ No. 024 – 2026, CELEBRADO ENTRE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA Y SISCOMPUTO LTDA.

CONTRATISTA	SISCOMPUTO LTDA-SERVICIOS Y SISTEMAS DE COMPUTO
NIT	830.037.850-5
OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MIGRACION A MODALIDAD SOFTWARE COMO SERVICIO EN LA NUBE (SaaS) DE LA PLATAFORMA DE CORRESPONDENCIA, ARCHIVO Y VENTANILLA UNICA SIADOC® DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.”
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 14.004.000) M/cte
FORMA DE PAGO	Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato es de CATORCE MILLONES CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 14.004.000) M/cte, la Personería cancelará mediante único pago, una vez se realice la entrega de la solución en ambiente SaaS, y a la presentación del informe de actividades y cuenta de cobro, previa certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, adjuntando la certificación que acredite los pagos a seguridad social integral cuando fuere el caso, conforme a lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias en materia de aportes a seguridad social y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de suscripción del contrato y para la ejecución del mismo, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, conforme a lo establecido en el Decreto 1803 de 2002, Decreto 510 de 2003, La Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2002 y demás que la adicionen, complementen o modifiquen.
SUPERVISOR	PERSONERA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA.
FECHA DE FIRMA ANEXO DE CONDICIONES	VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ELECTRONICO	VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).
FECHA DE FIRMA DEL ACTA DE INICIO	VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).

En Zipaquirá, el día VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), se reunieron en el Despacho de la Personería Municipal de Zipaquirá, la Personera Municipal de Zipaquirá **FAISULY BLANCO GONZALEZ**, en su calidad de Supervisora del contrato



Personería
DE ZIQUIRA

024–2026 y SISCOMPUTO LTDA-SERVICIOS Y SISTEMAS DE COMPUTO, en su calidad de CONTRATISTA, con el objeto de realizar el acta de inicio del contrato de prestación de N° **024 – 2026**, suscrito el día VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

FAISULY BLANCO GONZALEZ
Personera Municipal
Supervisor Contrato 024–2026

**HECTOR ALEXANDER MARTINEZ
SILVA. R/L SISCOMPUTO LTDA-
SERVICIOS Y SISTEMAS DE
COMPUTO**
Contratista